



RESUMEN EJECUTIVO

La Resolución N° CGE/112/2022 emitida por la Contraloría General del Estado en fecha 21 de diciembre de 2022, en su Artículo Segundo, Numeral III. Prevé: “*La Unidad de Auditoría Interna obligatoria e inexcusablemente en el primer semestre de la gestión siguiente analizada, requerirá información al CSCI referente al cumplimiento de la presente resolución y su procedimiento, emitiendo el informe de relevamiento de información que será remitido a la Contraloría General del Estado*”.

En este contexto y en cumplimiento a las Actividades Programadas en el POA - Gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto, se procedió a realizar el Relevamiento de Información sobre el cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y N° CGE/114/2022, referente a la Labor del Comité de Seguimiento de Control Interno, designado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad mediante Resolución Administrativa EDTMEA/DGE/RA No.079/2023, de fecha 27 de octubre de 2023.

OBJETIVO

El objetivo del presente Relevamiento de Información, es recopilar y evaluar documentación e información en relación al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y la Resolución N° CGE/114/2022 referente al *Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno*, ambos aprobados por la Contraloría General del Estado en fecha 21 de diciembre de 2022, a fin de informar, conforme los criterios de calificación establecidos en las citadas disposiciones, la categorización de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto, como entidad de probable riesgo alto, riesgo medio o riesgo bajo, según corresponda.

OBJETO

El objeto del presente relevamiento, constituye la siguiente documentación relacionada con el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y la Resolución N° CGE/114/2022:

- Resolución Administrativa N° EDTMEA/DGE/RA No.079/2023 de fecha 27 de octubre de 2023.
- Informe por parte del Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI), CITE: EDTMEA/DGE/CSCI/INF/N°01/2025 de fecha 31 de marzo de 2025.
- Documentación e información que respalda la labor del CSCI.
- Manual de Procesos y Procedimientos (MPP).
- Manual de Organización y Funciones (MOF).
- Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2024 y la gestión 2025.
- Plan Estratégico Institucional (PEI).
- Reglamentos y/o resoluciones que respaldan la implementación de elementos organizacionales para el autocontrol, la autorregulación y la autogestión administrativa de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto.
- Otra documentación e información relacionada con el presente relevamiento.





ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERMINAL METROPOLITANA EL ALTO



EDTMEA/AI/RE/01/2025

ALCANCE

El presente informe, comprendió la revisión de información y documentación que respalda la conformación y la labor del Comité de Seguimiento de Control Interno de la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto, así como la implantación de los elementos organizacionales desarrollados al interior de la entidad para el autocontrol, la autorregulación y la autogestión administrativa, conforme prevé la Resolución N° CGE/112/2022 y la Resolución N° CGE/114/2022, ambos aprobados por la Contraloría General del Estado en fecha 21 de diciembre de 2022, con alcance en la gestión 2024, siendo válidas las actuaciones realizadas durante el primer semestre de la gestión 2025.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la recopilación y evaluación de la información y documentación relacionada con el cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022 y la Resolución N° CGE/114/2022 referente al Procedimiento sobre la labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno, ambos aprobados por la Contraloría General del Estado en fecha 21 de diciembre de 2022, se establece que la Entidad Descentralizada Terminal Metropolitana El Alto, se categoriza como entidad de probable **RIESGO MEDIO**, toda vez que se advierten deficiencias en la implementación de procesos y/o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas, considerando que el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual de Procesos y Procedimientos, vigentes, se encuentran desactualizados y no responden a la presente estructura organizacional de la Entidad.

Es cuando se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

El Alto, 27 de junio de 2025

Lic. Aud. Orlando Clavijo Castillo
AUDITOR INTERNO
REG. PROF. CAUB 12397 - CAUD 4770
ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERMINAL METROPOLITANA EL ALTO

